

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202435000275 Fecha: 03/05/2024

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES



POLITÉCNICO COLOMBIANO INDEE TIMES CARACTES

POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITIVA DE CARRERA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR.

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, está en vacancia definitiva por renuncia regularmente aceptada de su titular la Señora María Zineth Villa Correa, siendo necesario proveerlo para atender los requerimientos y las necesidades del servicio en dicha unidad administrativa.
- 2. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
- 3. Que mediante Estudio de Verificación No. 9 y 12 de 2024, para proveer una plaza de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, no se estableció que haya empleado con derechos de carrera administrativa, que haya superado las aptitudes y habilidades requeridas, quedando agotada la posibilidad de ser provisionado en Encargo.
- Que la Doctora ISABEL CRISTINA CANO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.279.978, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.

En mérito de lo anterior,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad en vacante definitiva de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, a la Doctora ISABEL CRISTINA CANO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.279.978, hasta la provisión mediante lista de elegibles o antes según Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

ARTÍCULO TERCERO: En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JÁIRO ALÉXANDER OSORIO SARAZ

Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos	2	Mayo 2 de 2024
Revisó	María Dioni Medina Muñoz	47.69	Mayo 2 de 2024
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata	Ha Tapola	Hayo 2/24
	Los arriba firmantes declaramos que hemo vigentos y por lo tanto, bajo nuestra respoi		ajustado a las normas y disposiciones legales

